201 RV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia 27 junio de 2023 **0232321**

INTERVIENEN: Señor
Mayor **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Ordenador del Gasto

TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA
Representante legal de VISIÓN INTEGRADOS S.A.S

SV. WILMER RAIMUNDO BOHÓRQUEZ ANAYA
Supervisor Contrato No. 374-DMMED-2022

ASUNTO:	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 374-DMMED 2022 del 03 del mes de junio 2022 y con acta de inicio 06 de junio del 2022 con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico de Medellín, representado por el señor Mayor **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.871.616 expedida en Bucaramanga, obrando en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín", debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal 003 del 13 de enero de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional quien, en consecuencia, representa a la NACIÓN M.D.N-EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN NIT 901541037-1, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN", por una parte y por la otra el señor **TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA** , también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.614.965, Quien actúa en calidad de Representante Legal de VISIÓN INTEGRADOS S.A.S. con NIT. 901.180.382-8, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUPRAESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TERAPÉUTICOS, DIAGNÓSTICOS, CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS, Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS"
No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	**374-DMMED 2022**
VALOR CONTRATO U O/C	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000,00)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR REDUCCIÓN No1	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($-129.029.356,00)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

VALOR REDUCCIÓN NO2	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS /CTE ($ -32.463.754,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ **338.506.890,00**)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de junio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DE COMPRA	**SV. WILMER RAIMUNDO BOHÓRQUEZ ANAYA** U ORDEN

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El contrato No. **374-DMMED 2022** no tuvo operaciones adicionales.

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41722 de fecha 13 de abril de 2022 por valor de $ 500.000.000,00

2. Registro presupuestal No. 37322 de fecha 6 de junio de 2022 por valor de $500.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2022	41722	500.000.000,00	37322	500.000.000,00
TOTALES		**500.000.000,00**		**500.000.000,00**

Fuente: Presupuesto DMMED

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron en:

- Póliza de Cumplimiento y Calidad No. 3354373-2
 Aseguradora: Suramericana
 Fecha aprobación SECOP II: 6/06/2022

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato No. 374-DMMED-2022, Al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Informe	Fecha del Informe	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
Acta de Recibo a satisfacción No. 1 e Informe de Supervisión No. 1	10-10-2022	10-10-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 2 e Informe de Supervisión No. 2	22-10-2022	22-10-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 3 e Informe de Supervisión No. 3	26-10-2022	26-10-2022

232321

202 [illegible]

Acta de Recibo a satisfacción No. 4 e Informe de Supervisión No. 4	03-11-2022	03-11-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 5 e Informe de Supervisión No. 5	14-11-2022	14-11-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 6 e Informe de Supervisión No. 6	21-11-2022	21-11-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 7 e Informe de Supervisión No. 7	2-12-2022	2-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 8 e Informe de Supervisión No. 8	9-12-2022	9-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 9 e Informe de Supervisión No. 9	14-12-2022	14-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 10 e Informe de Supervisión No. 10	17-12-2022	17-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 11 e Informe de Supervisión No. 11	20-12-2022	20-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 12 e Informe de Supervisión No. 12	22-12-2022	22-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 13 e Informe de Supervisión No. 13	28-12-2022	28-12-2022
Acta de Recibo a satisfacción No. 14 e Informe de Supervisión No. 14	31-12-2022	31-12-2022

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

PAGOS VIGENCIA 2022				
OBLIGACIÓN SIIF No	**FECHA OBLIGACIÓN**	**ORDEN DE PAGO SIIF No**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO PAGADO**
254322	14/10/2022	332211822	18/10/2022	41.659.419,00
272522	24/10/2022	340724922	25/10/2022	31.821.396,00
278822	28/10/2022	349966422	31/10/2022	13.381.000,00
291822	4/11/2022	359553122	9/11/2022	5.197.000,00
298922	17/11/2022	370632522	18/11/2022	13.307.300,00
317022	21/11/2022	375317722	22/11/2022	45.583.345,00
338922	6/12/2022	402504622	6/12/2022	34.144.600,00
342222	9/12/2022	408405822	10/12/2022	24.533.016,00
344822	15/12/2022	421051122	16/12/2022	18.805.000,00
377122	17/12/2022	421859522	19/12/2022	33.920.754,00
383222	21/12/2022	430852122	21/12/2022	16.837.754,00
390022	23/12/2022	439646222	23/12/2022	32.521.255,00
398822	28/12/2022	458827322	28/12/2022	21.010.000,00
402122	29/12/2022	332211822	18/10/2022	41.659.419,00
TOTAL, PAGOS VIGENCIA 2022				**$ 332.721.839,00**

Fuente: Tesorería DMMED

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

BALANCE

Valor Total del Contrato u Orden de Compra	500.000.000,00
Valor Total Cancelado del Contrato u Orden de Compra	332.721.839,00
Valor Total a Reintegrar	-167.278.161,00

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 374-DIGSA-DMMED-2022 del 3 de junio 2022 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN" y la firma VISIÓN INTEGRADOS S.A.S con NIT. 901.180.382-8, en los términos consignados en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 374-DMMED-2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato No. 374-DMMED-2022 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN".

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 374-DMMED-2022.

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

0232321

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN", El SUPERVISOR DEL CONTRATO SV. WILMER RAIMUNDO BOHÓRQUEZ ANAYA, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA Representante Legal de la firma VISIÓN INTEGRADOS S.A.S o quien desempeñe las funciones.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 374-DMMED-2022, de fecha 3 de junio 2022 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, y la firma de VISIÓN INTEGRADOS S.A.S con NIT. 901.180.382-8, representada por el señor TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 374-DIGSA-DMMED-2022, de fecha 3 de junio de 2022.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Señor Mayor CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Ordenador del Gasto DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

POR EL CONTRATISTA,

TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA
Representante Legal de la firma VISIÓN INTEGRADOS S.A.S
NIT. 901.180.382-8

SUPERVISOR,

SV. WILMER RAIMUNDO BOHÓRQUEZ ANAYA
Supervisor del contrato No. 374 -DMMED-2022